

Departamento de Fiscalización

05 de septiembre de 2023
INCOPESCA-DOPS-DFIS-099-2023
Página 1 de 3

Señores
Sector Pesquero comercial Nacional

Estimados señores:

Como es de su conocimiento, mediante Decreto Ejecutivo N° 43368-MINAE, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 16, del 26 de enero de 2022, el Estado Costarricense **reforma y amplía** los límites del Parque Nacional Isla del Coco, **Crea** el Área Marina de Manejo Montes Submarinos y Regionalización del Ministerio de Ambiente y Energía y reforma Reglamento a la Ley de Biodiversidad.

En aras de implementar los alcances de lo normado, se gestionó colaboración ante el Instituto Geográfico Nacional, el cual a través del oficio DIG-GED-0045-2023, remite la delimitación de esas zonas en el formato utilizado por el sector pesquero a la Junta Directiva del INCOPESCA, adoptándose en razón de lo indicado, el acuerdo de Junta Directiva No. AJDIP-155-2023, determinándose a su vez, la vigencia y aplicación del mismo.

En esa línea conductual, a través del Alcance N°164 de la Gaceta del día miércoles 30 de agosto, en sus páginas 13 y 14 se encuentran publicadas en el formato mencionado las coordenadas del Área Marina de Manejo del Bicentenario y del Parque Nacional Isla del Coco, motivo por el cual la implementación y aplicaciones de las mismas rige a partir del **01 de octubre de 2023**, de la siguiente manera: Para el caso de las embarcaciones que estén en un viaje de pesca al momento de la implementación de las coordenadas de referencia, (01 de octubre de 2023) estas cumplirán con lo estipulado **a partir del siguiente viaje de pesca a realizar** luego del arribo de la embarcación y **las que salgan a partir de dicha fecha -01 de octubre de 2023-** deben ajustarse **de manera obligatoria e inmediata a lo estipulado** a partir de ese día.

Para tales efectos, se suministra la tabla de datos de las coordenadas de dichas áreas, según el formato utilizado por el sector pesquero en sus viajes de pesca y según siguiente detalle:

Departamento de Fiscalización

Cuadro N°1 Coordenadas Parque Nacional Isla del Coco

VERTICE	GRADOS DECIMALES		GRADOS Y MINUTOS DECIMALES	
	LONGITUD	LATITUD	LONGITUD	LATITUD
1	-88.987006	6.237014	-88°59.220 '	6°14.221 '
2	-86.367006	6.237012	-86°22.020 '	6°14.221 '
3	-86.367007	4.529011	-86°22.020 '	4°31.741 '
4	-88.987007	4.529014	-88°59.220 '	4°31.741 '

Cuadro N°2 Coordenadas Área Marina de Manejo del Bicentenario

VERTICE	GRADOS DECIMALES		GRADOS Y MINUTOS DECIMALES	
	LONGITUD	LATITUD	LONGITUD	LATITUD
1	-89.322000	6.571000	-89°19.320 '	6°34.260 '
2	-86.032000	6.571000	-86°01.920 '	6°34.260 '
3	-86.034000	2.316897	-86°02.040 '	2°19.014 '
4	-86.045329	2.313086	-86°02.720 '	2°18.785 '
5	-86.107696	2.293462	-86°06.462 '	2°17.608 '
6	-86.170432	2.275069	-86°10.226 '	2°16.504 '
7	-86.233513	2.257913	-86°14.011 '	2°15.475 '
8	-86.296914	2.242002	-86°17.815 '	2°14.520 '
9	-86.360612	2.227342	-86°21.637 '	2°13.641 '
10	-86.424582	2.213937	-86°25.475 '	2°12.836 '
11	-86.4888	2.201793	-86°29.328 '	2°12.108 '
12	-86.553241	2.190915	-86°33.194 '	2°11.455 '
13	-86.617881	2.181307	-86°37.073 '	2°10.878 '
14	-86.682696	2.172973	-86°40.962 '	2°10.378 '
15	-86.747659	2.165915	-86°44.860 '	2°09.955 '
16	-86.812747	2.160137	-86°48.765 '	2°09.608 '
17	-86.877934	2.155641	-86°52.676 '	2°09.338 '
18	-86.943197	2.152428	-86°56.592 '	2°09.146 '
19	-87.145123	2.150622	-87°08.707 '	2°09.037 '
20	-89.314999	3.375295	-89°18.900 '	3°22.518 '

Departamento de Fiscalización

Por todo lo anterior, rogamos tomar las previsiones del caso, quedamos atentos para cualquier consulta adicional, sin otro particular, me suscribo cordialmente, saludos cordiales.


LIC. EDWIN SALAZAR SERRA
DEPTO. FISCALIZACIÓN



CC.
Presidencia Ejecutiva
DOPA
CSC
Archivo